

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO,**

**SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE**

**Viceconsejería de Sostenibilidad Ambiental**

**01010 VITORIA-GASTEIZ**

**D. Aitor Leturia Intxausti**, mayor de edad, DNI 7321975N con domicilio, a efectos de notificaciones, en **Irizar S.Coop.** Zumarraga Bidea 8, 20216 Ormaiztegi, Gipuzkoa, en nombre y representación de **Irizar S.Coop.**, con domicilio en el mismo lugar referido, ante este órgano comparece y como mejor proceda en Derecho DICE:

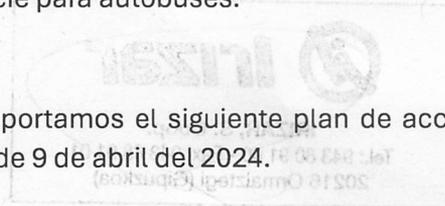
Que, tras visita de inspección por parte del **departamento de desarrollo económico, sostenibilidad y medio ambiente**, girada el día 9 de mayo se nos solicita un compromiso para con el cumplimiento de los límites de emisión totales de COVs contemplados en el cuadro 7 de la MTD 24 de la decisión de ejecución (UE) 2020/2009 de la comisión de 22 de junio de 2020 por la que se establecen las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles (MTD), con arreglo a la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las emisiones industriales, para el tratamiento de superficies con disolventes orgánicos, incluida la conservación de la madera y los productos derivados de la madera utilizando productos químicos.

Habida cuenta del requerimiento verbal, comparece y

**DICE**

Que efectivamente, en el plan documento "Análisis de gestión de disolventes", ni en el documento AAI00193\_PVA\_2022\_001, no nos comprometemos como empresa con el cumplimiento de la MTD 24 en lo relativo al cumplimiento del total de emisiones de COVs según el Cuadro 7 de la misma MTD (150 g COV/ m2) de superficie para autobuses.

Para dar muestra fehaciente de nuestro compromiso, aportamos el siguiente plan de acción como complemento al escrito AAI00193\_PVA\_2022\_001 de 9 de abril del 2024.



**Técnicas:**

**1. Aplicación de pintura en polvo (electroestática)**

Líneas*	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Nº1						
Nº2						
Nº3						

\*Prevista la implantación de aplicación en 3 líneas. El orden de implantación podría verse alterado por necesidades de producción, pero el número de líneas con esta MTD será invariablemente 3 al final del año 2024.

2. **Recálculo de metrajes.** El objetivo de esta acción es ajustar a la realidad el indicador de gramos/m<sup>2</sup> superficie pintada, ya que en los últimos años la configuración de nuestros vehículos ha variado. Para ello se está desarrollando un recálculo de metrajes de superficies a pintar por parte del departamento de innovación.

Modelos *	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
I8				
I4				
I3				

\*Modelo I6 recalculado en mayo del presente año 2024.

Con la implantación de estas medidas, más las relatadas en el documento AAI00193\_PVA\_2022\_001 de fecha 9 de abril de 2024, nuestra organización alcanzará el objetivo de estar por debajo de 150 g COV/ m2.

En Ormaiztegi, a 20 de junio de 2024



**Fdo. Aitor Leturia Intxausti**